VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDAS A LOS GRUPOS INDÍGENAS Y PARA GESTIONAR Y APOYAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN PROCESOS CULTURALES, ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN"**

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo, el suscrito JHORMAN SAID REBELLÓN SÁNCHEZ en calidad de Secretario de Gobierno, procede a verificar la idoneidad de JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ, quien actuará como parte dentro del contrato de prestación de servicios Profesionales Especializados a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los factores de selección de los estudios previos, así:

a) FORMACION ACADEMICA: ABOGADO TITULADO, CON ESPECIALZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

b) EXPERIENCIA GENERAL: UN TOTAL DE CUATRO (04) AÑOS DE EXPERENCIA PROFESIONAL.

Revisada la propuesta presentada se encontró que JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía No.1.121.825.789 expedida en Villavicencio – Meta, cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de estos así:

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA:

TITULO OBTENIDO: ABOGADO – ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO

EXPERIENCIA ACREDITADA:

1. BELISARIO Y ASOCIADOS LTDA, con una experiencia de 07 meses como abogado.
2. GASES DEL LLANO S.A E.S.P., con una experiencia de 10 meses y 11 días como abogado.
3. DERECHO Y PROPIEDAD, con una experiencia de 06 meses y 04 meses como abogado
4. ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN – META, con una experiencia de 07 años como abogado especializado.
5. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, con una experiencia de 05 meses como abogado especializado.
6. ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN – META, con una experiencia de 4 meses como abogado especializado.

JAIRO ELLIUTH BARBOSA FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía No.1.121.825.789 de Villavicencio - Meta es idóneo (a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Se expide en Puerto Gaitán a los 05 días del mes de agosto de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015.

JHORMAN SAID REBELLÓN SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno